

PALABRAS DE OLGA ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL *

Un Congreso Internacional de Derecho Penal es un foro que congrega a relevantes personalidades del mundo de la ciencia, para deliberar sobre temas fundamentales. En esta ocasión la convocatoria correspondió al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Con acontecimientos de esta naturaleza las ciencias penales avanzan: las ideas vertidas por los especialistas abren nuevas rutas para fortalecer el Estado democrático de derecho, en un orden jurídico internacional globalizado. Se profundiza en la solución de problemas específicos que amenazan a la sociedad, en México y en el mundo entero. Se coadyuva con nuevas ideas para robustecer la democratización del sistema de justicia. Nos hace recapacitar sobre el sistema de justicia que queremos y la forma de alcanzar algunas metas.

La justicia penal requiere de transformaciones de fondo para dar respuestas a las exigencias actuales de la sociedad. El proceso de globalización e internacionalización ha generado vínculos interestatales que modifican la política interna, la política criminal y el derecho penal. Ello nos obliga a reflexionar sobre los retos que actualmente se presentan, para poder garantizar respuestas claras y adecuadas a los problemas complejos que se viven, tales como: el fortalecimiento de la delincuencia organizada y transnacional, la crisis en el sistema de justicia penal, la grave inseguridad, el narcotráfico, el terrorismo, la pobreza extrema, la descomposición social, los grupos sociales que manifiestan sus descontento y que día a día se vuelven más violentos, la propia violencia (individual, de grupo y estructural) que se expande en todos los sentidos y el incremento desmedido de la delincuencia convencional.

Ante esta situación, surge, de inmediato la amenaza de un estado policiaco y de un derecho penal desbordadamente represivo (tenemos penas de prisión de hasta de 70 años), un verdadero derecho penal del enemigo, en el que toman asiento normas que reducen las garantías inherentes a

* Palabras pronunciadas en la ceremonia de clausura.

todo ser humano, con el fin de salvar a la sociedad del caos, engaño grave para la misma sociedad, que por su desesperación y miedo, acepta todo lo que establece el Estado.

No hay que perder el camino. Se deben afrontar los retos, pero sin dejar de lado los logros y las metas propias del sistema de justicia democrático por el que pretendemos transitar. No hay que abandonar la lucha por la supremacía de los derechos humanos. La normatividad interna o nacional no puede quedar sometida a la normatividad o a la ideología represiva que proviene del exterior. Debe prevalecer la razón frente a toda imposición transnacional de corte autoritario.

Se debe aumentar la atención porque como lo advierten los expertos, en el marco de la internacionalización del derecho penal se pretende legitimar una legislación excepcional que no respeta las garantías y los derechos básicos en un Estado democrático de derecho, con el fin de hacer frente al terrorismo y a otros graves delitos transnacionales como el narcotráfico.

Hemos visto cómo internamente, so pretexto de combatir la delincuencia organizada, tanto el derecho penal como el procesal han ido cediendo lugar a reglas o normas de excepción que rompen con el sistema de garantías entronizado en la Constitución Política mexicana, y lo más grave es que tales normas van ganando terreno en detrimento del derecho penal tradicional y de un enjuiciamiento penal respetuoso de las garantías de los gobernados. Muñoz Conde plantea: “¿Es posible dentro del Estado de derecho la coexistencia de dos modelos diferentes del derecho penal, uno respetuoso de las garantías y los derechos fundamentales y otro puramente policial para “enemigos”, que haga tabla rasa de los principios y garantías características del Estado de derecho?”.

Paralelamente se flexibiliza el procedimiento penal para que las autoridades ineptas logren resultados, obviamente cuestionables por la vía empleada para su obtención. Asimismo, se privilegian los delitos graves que no permiten la libertad en vez de dar vigencia al principio de inocencia.

Aquí se podría hablar largamente de muchos problemas, pero mencionaré sólo dos por la gravedad que revisten y porque mantienen en crisis el sistema de justicia penal: la impunidad y la corrupción, vicios sumamente arraigados.

Es también importante anotar otra idea orientada a simplificar, reducir o cancelar el procedimiento penal: la privatización de la justicia penal, gracias a medios alternativos del proceso. A este respecto el doctor García Ramírez se hace las siguientes preguntas: “¿puede el Estado ver con indiferencia, a título de testigo que no mira ni oye lo que observa y escucha, los arreglos entre particulares en que hay flagrante sacrificio de la verdad y la justicia? ¿Hasta que punto esta indiferencia mella el papel moral del Estado?”.

Como se advierte las alertas rojas surgen por todas partes y a todas hay que hacer frente de manera racional y reflexiva.

Pero hay dos vías más por las que se puede transitar: a) La internacionalización vertical, inadmisibles por su pretensión de avasallar a las normatividades nacionales, y b) La internacionalización horizontal, respetuosa de las soberanías plasmada en los Instrumentos internacionales protectores de los derechos humanos a los cuales hay que seguir con puntualidad.

No quiero terminar sin antes manifestar que con este Congreso Internacional de Derecho Penal, que hoy concluye, también llega a su fin un gran esfuerzo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: realizar 15 Congresos Internacionales sobre las diversas áreas del derecho cuya investigación constituye nuestra cotidiana tarea. Fue un proyecto que el Director de este Instituto, el Dr. Diego Valadés, condujo con entusiasmo y sin escatimar esfuerzo alguno, como es costumbre en todo lo que él emprende y realiza. Esta labor extraordinaria tuvo su primer fruto el día 7 de septiembre de 2005 fecha en que se iniciaron los trabajos del primer Congreso Internacional que tuvo como materia el Derecho Civil y Romano.

Nuestro reconocimiento a Diego Valadés por el apoyo pleno para la realización del Congreso. También, nuestro agradecimiento a José Ma. Serna, y a todo el personal por su ayuda valiosa y eficaz.

A todos los ponentes nuestro reconocimiento más profundo por su participación inteligente y valiosa. Igualmente, agradecemos a los moderadores y a los relatores de las diversas mesas su labor puntual y calificada. De manera muy especial apreciamos, en todo lo que vale, la colaboración desinteresada y generosa del Instituto Nacional de Ciencias Penales, del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Editorial Rubinzal.

A todo el personal del Departamento de Publicaciones y Difusión que trabajaron con esmerada entrega y muy especialmente a Raúl Márquez responsable de ese departamento.

Gracias a todos nuestros compañeros y compañeras, técnicos académicos, becarios y personal de la secretaría administrativa, que coadyuvaron con eficiencia al buen desarrollo de este Congreso, en especial a Leticia Vargas Casillas, Isabel Montoya Ramos y Eduardo Alcaraz Mondragón y muy especialmente a Arturo Anzures.

Agradecemos a todos los asistentes su interés por este evento internacional y muy particularmente a quienes son asistentes puntuales de las ya tradicionales Jornadas sobre Justicia Penal.

Ciudad Universitaria, 23 de junio 2006